

PAUTAS GENERALES DE EVALUACIÓN: CURSO 2019/2020

Con objeto de evitar posibles equívocos en la interpretación de los criterios de evaluación, a continuación, se reproducen las principales pautas que, con carácter general, se seguirán en cada asignatura del Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación.

1. En todas las asignaturas se realizarán trabajos (individual o en grupo) de carácter teórico y/o práctico, cuya aportación a la calificación final de la asignatura será del 60% de la misma. Estos trabajos variarán en forma y contenido en cada asignatura. La entrega se realizará en plazo y forma y a través del Campus Virtual.
2. En general, la calificación se completará con la realización de pruebas teóricas en formato de test o, en su caso, preguntas breves de carácter teórico práctico. Estas pruebas se diferenciarán como a continuación se indica:
 - a. **TEST DE ATENCIÓN.** Consiste en una prueba corta de preguntas tipo test. Estas pruebas se realizarán sin previo aviso al finalizar algunas de las sesiones docentes y su contenido puede hacer referencia a cualquiera de los bloques tratados hasta el momento, haciendo especial hincapié en el último que se haya impartido. Su aportación a la calificación final de la asignatura puede llegar a ser del 15%, valorándose siempre en positivo.
 - b. **TEST GENERAL.** Consiste en una prueba de preguntas tipo test que cubren los contenidos de la asignatura. De forma general, y dependiendo de los calendarios, esta prueba se desarrollará en los primeros días de impartición de la asignatura que inmediatamente siga a la que es objeto de evaluación o algún día donde no haya programada actividad docente. La fecha definitiva será fijada con al menos 7 días de antelación. Su aportación a la calificación final de la asignatura será del 40%. El test constará de 20 preguntas y cada respuesta errónea restará un tercio de una respuesta correcta.
3. La asistencia a todas las actividades docentes se considera obligatoria y, en general, una ausencia superior al 30% de las clases, supone la necesidad de realizar una prueba de evaluación de carácter teórico -como la indicada en el Punto 5- para la superación de la asignatura.
4. Cada asignatura se acompaña de una Bibliografía Básica que sirve de soporte para los contenidos de todos los bloques de la misma. Adicionalmente, a criterio de cada profesor, y en el tiempo establecido por el mismo, se podrán incorporar al Campus Virtual de la UCA las distintas presentaciones, debiéndose tener en cuenta que para algunas de ellas no se dispone de permiso para su reproducción total o parcial.
5. La superación de tests y trabajos podrá eximir de la realización de una Prueba General Escrita (Examen) de la asignatura. Será la Comisión Académica del MUIF la encargada de evaluar de forma individual a cada alumno e informar al mismo de la necesidad o no de realizar dicha prueba. La fecha máxima de entrega de calificaciones se realizará en el periodo comprendido en los 15 días después de realización de las actividades de evaluación. Los alumnos podrán realizar correcciones en un plazo máximo de una semana.

En Cádiz, a 4 de Julio de 2019



La Comisión Académica del M.U.I.F.